Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MPA-01-F-23, versión 3, 21/09/2021

1ACTA PARCIAL N°: 3 ACTA FINAL

CONTRATO No y FECHA	Contrato 063- del 2 de marzo de 2023
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	Cúcuta, 05 de junio del 2023
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	Contrato 156/157 del 02 de marzo del 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y LIBERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, DECOMISADA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPONOR, COMO ESTRATEGIA IMPLEMENTADA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE LOS POMCAS DEL DEPARTAMENTO.
VALOR DEL CONTRATO	Total: $ 35.200.000
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Propios (x) Regalías () Tasas Retributivas () Transferencia Termotasajero () Fondo Nacional de Regalías () Convenio () No _____ Cuenta especial _____
DURACIÓN DEL CONTRATO	Contrato inicial: Ocho (8) meses
ASISTENTES	GIANCARLO BASTOS BASTOS Contratista SAMIR LEÓN RESTREPO Supervisor
COBRO POR CONCEPTO DE Ó PERIODO A COBRAR	3 de mayo a 2 de junio del 2023
VALOR A COBRAR	Honorarios Cuatro millones doscientos mil pesos ($4.200.000,00) M/cte. Total: Cuatro millones doscientos mil pesos m/cte. ($4.200.000)
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA	Porcentaje de ejecución 38.73%
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	$13,635.000
ACTIVIDADES REALIZADAS O RESULTADOS OBTENIDOS	1.Aplicar las consideraciones veterinarias de acuerdo a los protocolos establecidos en la normatividad vigente, especialmente en lo referente a la Resolución 2064 de 2010, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a la fauna silvestre, que deba ser recuperada y ubicada en el Centro Hogar de Paso de CORPONOR. 2. Atender las necesidades inmediatas (valoraciones, curaciones y pequeñas cirugías y tratamientos) que se registren en el manejo de los animales decomisados y puestos a disposición de CORPONOR, con el fin de garantizar la salud y bienestar todos ellos.

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MPA-01-F-23, versión 3, 21/09/2021

	3. Hacer el plan de manejo clínico de los especímenes que se encuentren mal de salud y que requieren de un tratamiento médico, esto incluye la atención y recomendaciones de hospitalización. 4. Realización de necropsias de los diferentes especímenes muertos

ESTADO FINANCIERO

I. VALOR CONTRATO		$35.200.000
I.1 Adicionales		$00
I.1.2 VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$35.200.000
II.PAGOS REALIZADOS:		$9.435.000
Acta parcial # 1	$4.560.000	
Acta parcial # 2	$4.875.000	
III. VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA		$4.200.000
IV. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$21.565.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
El SUPERVISOR del contrato Samir León Restrepo hace constar, que el contratista, Giancarlo Bastos Bastos cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato No.063 de 02 de marzo de 2023 correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma de cuatro millones doscientos mil pesos m/cte (4.200.000)	
No CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	BANCO CAJA SOCIAL 24046514121 cuenta de ahorros
FECHA:	

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

Informe de Actividades No.3

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		CD 063 - 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	156/157	FECHA:	2 de marzo 2023
NOMBRE	GIANCARLO BASTOS BASTOS		
C.C. o N.I.T.	5477623		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y LIBERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, DECOMISADA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPONOR, COMO ESTRATEGIA IMPLEMENTADA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE LOS POMCAS DEL DEPARTAMENTO.		
FORMA DE PAGO CONVENIDA	MENSUAL		
PERIODO A COBRAR	3 de mayo a 2 de junio de 2023		

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Aplicar las consideraciones veterinarias de acuerdo con los protocolos establecidos en la normatividad vigente, especialmente en lo referente a la Resolución 2064 de 2010, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a la fauna silvestre, que deba ser recuperada y ubicada en el Centro Hogar de Paso de CORPONOR.	**Recepción de animales:** • Recepción y valoración médico veterinaria y conductual de ejemplares que ingresan al Hogar de paso Paco Piedra. • Manejo, revisión medico veterinaria, Identificación con microchip y traslado a recintos de diferentes especies que ingresan al Hogar de paso Paco Piedra. • Zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*) • Zarigüeya lanuda (*Caluromys lanatus)* • Morrocoy (*Chelonoidis carbonaria*) • Iguenza (*Rinoclemmys diademata*) • Oso hormiguero (*Tamandua mexicana*) • Mono cariblanco (*Cebus leucocephalus*) • Mono aullador (*Alouata seniculus)* • Mapaná (*bothrops asper*) • Oso perezoso (*Choloepus hoffmanni*) • Serpiente coral (*Micrurus dissoleucus*) • Serpiente Boa (*Boa constrictor*) • Serpiente cazadora (*Mastigodrias pleii)* • Boa arcoíris o boa chocolate (*Epicrates maurus*) • Loro real (*Ara ochrocephala*) • Loro guacamayero (*Ara severus*) • Búho (*Asio clamator*) • Búho (*Megascops choliba)* • Gavilán pollero (*Rupornis magnirostris*) • Ardilla (*Sciurus* granatensis) • Iguana verde (*Iguana iguana)* • Pato pisingo (*Dendrocygna autumnalis)*

GR

2. Atender las necesidades inmediatas (valoraciones, curaciones y pequeñas cirugías y tratamientos) que se registren en el manejo de los animales decomisados y puestos a disposición de CORPONOR, con el fin de garantizar la salud y bienestar todos ellos. 3. Hacer el plan de manejo clínico de los especímenes que se encuentren mal de salud y que requieren de un tratamiento médico, esto incluye la atención y recomendaciones de hospitalización	• Recorrido inventario animales. • Atención médica a Zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*). Se atienden aproximadamente más de 10 ejemplares en su gran mayoría por politraumatismo, se procede al tratamiento médico adecuado y su posterior recuperación. • Atención médico veterinario veterinaria y cirugía de 1 ejemplar de halcón (*Falco columbarius*) • Alimentación especial para crías zarigüeya • Alimentación especial para cría de perezoso • Hidratación, curación de heridas en diferentes partes del cuerpo en monos Cariblanco con su respectivo tratamiento analgésico y antibiótico. • Traslado, adecuación de recinto y enriquecimiento para ejemplares de diferentes especies (tigrillos, guacamayas, zarigüeyas, Hurón, mono nocturno, titis pigmeos, tucanes, tucaneta,) • Recepción y tratamiento preventivo contra ectoparásitos para serpientes Boa constrictor, posterior ubicación zona de reptiles para alimentación y observación. • Desparasitación profiláctica de los ejemplares que ingresan al hogar de paso. • Adecuación y traslado con plataforma para enriquecimiento para monos cariblancos • Traslado de monos cariblancos dentro del Centro Hogar de Paso
4. Realización de necropsias de los diferentes especímenes muertos	*n/a*
5. Aplicar protocolo de eutanasia cuando hubiere lugar siguiente la normatividad actual al respecto.	• *Asio Clamator*
6. Apoyar la actualización de las bases de datos (hojas de vida de los animales)	• Se diligenciaron las actas de ingreso y egreso de las diferentes especies. • Se actualizaron las hojas de vida de ejemplares con tratamiento médico, cambio de recinto, enriquecimiento.
7. Apoyar las labores para el manejo y la recuperación de la fauna silvestre que permita la reubicación en cautiverio o liberación al medio natural.	**Liberación de ejemplares a hábitat natural** • Zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*) • Oso perezoso (*Choloepus hoffmanni*) • Serpiente coral (*Micrurus dissoleucus*) • Serpiente Boa (*Boa constrictor*) • Serpiente cazadora (*Mastigodrias pleii)* • Boa arcoíris o boa chocolate (*Epicrates maurus*) • Puerco espín (*Coendou prehensilis*) • Loro carisucio (*Eupsittula pertinax*) • Guacharaca (*Ortalis ruficauda*)

	• Búho (*Megascops choliba)* • Ardilla (*Sciurus* granatensis) • Iguana verde (*Iguana iguana)* • Falsa Mapaná (*Leptodeira annulata*) • Mapaná (*Bothrops atroxr*) • Boa (*Boa constrictor*) • Serpiente coral (*Micrurus dissoleucus*) • Búhos (*Megascops choliba*)
8. Apoyar los turnos para supervisar y tratar a los animales enfermos que requieran tratamiento los fines de semana y festivos.	• Se organizan turnos rotativos para apoyo médico los fines de semana y festivos • Alimentación de ejemplares por diferentes zonas, monitoreo de alimentación (exceso o déficit), con informe verbal al encargado del área de alimentación para su respectiva corrección. • Desparasitación adicionada a la alimentación de los ejemplares. • Alimentación asistida a pacientes en área de hospitalización • Apoyo en el área de cocina (preparación y traslado de alimentos) • Apoyo en labores de traslado de ejemplares para reubicación • Manutención de población de Tenebrio molitor • Manutención de población de cucaracha lobster (Nauphoeta cinérea)
9. Apoyar las actividades para resolver conflictos entre fauna -seres humano que se presentan en la jurisdicción de la Corporación	• Atención conflicto *Didelphis marsurpialis* • Atención conflicto con serpientes
10. Implementar o actualizar protocolos de medicina preventiva en el CAV cuando sea necesario, en articulación con el sistema de calidad.	• Se diseña protocolo de medicina preventiva en los animales de la colección y las medidas profilácticas de los que ingresan
11. Reportar las necesidades de medicamentos farmacológicos e insumos necesarios para el adecuado mantenimiento de los animales, equipo e instalaciones	• Se realiza inventario de insumos veterinarios y se informa para el reabastecimiento de medicamentos agotados o expirados
12. Apoyar académicamente a los diferentes estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia, que realicen su práctica profesional en el centro.	• Se realiza apoyo a estudiante pasantías de Zootecnia • Se realiza apoyo a estudiante pasantías de Medicina Veterinaria • Se realiza apoyo a estudiantes rotaciones Medicina Veterinaria
13. Colaborar en los programas de bienestar animal y	Adecuación de jaula con sus respectivos estímulos para diferentes especies:

enriquecimiento ambiental de los diferentes hábitats	• Monos cariblancos (*Cebus leucocephalus)* • Crías zarigüeyas (*Didelphis marsurpialis*) • Monos Aulladores (*Alouata seniculus*) • Guacamayas *(Ara macao*) • Tigrillos *(Leopardus tigrinus)* • Jaguares (*Panthera onca)* • Mapaches (*Procyon cancrivorus*) • Caimán aguja (*Crocodylus acutus*)
14. Apoyar a los programas de educación ambiental a realizarse en el Centro previa autorización de la Entidad.	• Acompañamiento a visitas registradas en el centro Hogar de paso
15. Participar en los comités de Educación ambiental, estableciendo las principales problemáticas que enfrenta el municipio y que están asociadas a la pérdida de biodiversidad en relación a la fauna del Departamento.	• Participación en liberación de humedales
16. Apoyar los procesos que adelante la Subdirección de Recursos Naturales relacionados con la protección y cuidado de la biodiversidad en la jurisdicción de Corponor.	• Apoyo conflicto con fauna
17. Elaborar concepto técnico de egreso de los diferentes ejemplares que se encuentren aptos para ser devueltos al medio natural.	**Se elabora concepto técnico para liberación de las siguientes especies**: • Zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*) • Oso hormiguero (*Tamandua mexicana*) • Mapaná (*bothrops atrox*) • Oso perezoso (*Choloepus hoffmanni*) • Serpiente coral (*Micrurus dissoleucus*) • Serpiente Boa (*Boa constrictor*) • Serpiente cazadora (*Mastigodrias pleii)* • Boa arcoíris o boa chocolate (*Epicrates maurus*) • Puerco espín (*Coendou prehensilis*) • Loro carisucio (*Eupsittula pertinax*) • Guacharaca (*Ortalis ruficauda*) • Búho (*Megascops choliba)* • Gavilán pollero (*Rupornis magnirostris*) • Ardilla (*Sciurus* granatensis) • Iguana verde (*Iguana iguana)* • Falsa Mapaná (*Leptodeira annulata*) • Boa (*Boa constrictor*) **Se realiza apoyo logístico y medico veterinario para traslado**

	de hembra jaguar desde el municipio de Gramalote • Jaguares (*Panthera onca)*
18. Participar en las reuniones programadas por la Coordinación del Centro y la Subdirección de Recursos Naturales, proponiendo acciones que garanticen el bienestar en salud de los animales si hubiere lugar a ello.	• Se asiste a reunión programada en el centro hogar de paso por Oficina de bienestar
19. Dar cumplimiento y aplicación a las recomendaciones de los planes de salubridad, nutrición y plan de readaptación de acuerdo a las especies que se manejen.	• Durante la ejecución se dio cumplimiento y aplicación a las recomendaciones de los planes de salubridad, nutrición y plan de readaptación aplicaron medidas en los diferentes tipos de especies que ingresan al hogar de paso.
20. Aplicar las consideraciones Biológicas de acuerdo a los protocolos establecidos en la normatividad vigente.	• Durante el desarrollo se aplicaron las consideraciones Biológicas de acuerdo a los protocolos establecidos en la normatividad vigente.
21. Dar cumplimiento y poner en práctica el plan de bioseguridad en la manipulación de los ejemplares de fauna silvestre.	• Se realiza manipulación de ejemplares que ingresan colocando la práctica el plan de seguridad.
22. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual	Todos los temas referentes al desarrollo contractual son tratados con la debida reserva

IDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES














Contratista.

Supervisor.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5477623
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GIANCARLO BASTOS BASTOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AVENIDA 0 003 #9-30 CALLE 002 DEL SISTE A	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4582269171	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN DTROS:	MES	mayo AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		99842272341

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	PENSIONADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 0	$ 268.800
SUBTOTALES:										$ 268.800	$ 0	$ 268.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 210.300
SUBTOTALES:													$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 210.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
16-11	16-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 41.300	$ 41.300	$ 0	$ 0	$ 41.300
SUBTOTALES:									$ 41.300	$ 0	$ 0	$ 41.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |